



EDICTO / ANUNCIO DE LICITACIÓN URGENTE

CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE FELIX (ALMERÍA)

D. BALDOMERO MARTÍNEZ CARRETERO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Felix (Almería), hace saber que, mediante **Decreto nº 85/2026** de esta Alcaldía de fecha **22 de septiembre** de 2026, se ha acordado el inicio del expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación urgente, por trámite de contrato menor de servicios de naturaleza administrativa especial, para la explotación del Bar-Cafetería de la Piscina Municipal de Felix, con arreglo a las siguientes condiciones básicas de licitación:

1. Objeto del Contrato	Arrendamiento para el uso y explotación del Bar-Cafetería de la Piscina Municipal de Felix, incluyendo la limpieza y desinfección obligatoria de los aseos y vestuarios anexos de las instalaciones.
2. Tipo de Contrato	Contrato menor de servicios (Administrativo Especial), regulado de conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
3. Canon de Licitación	5.000,00 € anuales (IVA excluido), prorrateado en doce mensualidades de 416,67 € al mes más el IVA correspondiente, como base de licitación al alza (se adjudicará a la mayor oferta económica).
4. Duración del Contrato	Un (1) año completo, prorrogable, si ambas partes así lo determinan, y con efectos desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2027.
5. Criterio de Adjudicación	Único criterio: Oferta económica más ventajosa (mayor canon al alza ofrecido por encima de la base de licitación de 5.000,00 €).

Código Seguro De Verificación	eByZfqujENf7/yoaqEDz9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Baldomero Martinez Carretero - Alcalde Ayuntamiento de Felix	Firmado	22/09/2026 12:26:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eByZfqujENf7/yoaqEDz9g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FELIX

Provincia de Almería • Secretaría General • Área de
Contratación

REQUISITOS OBLIGATORIOS CLAVE PARA LOS ADJUDICATARIOS

- Apertura ininterrumpida de lunes a domingo durante la temporada de baño de la piscina.
- Limpieza y desinfección minuciosa de aseos y vestuarios de forma obligatoria cada dos (2) horas.
- Prohibición estricta de expedir bebidas en vasos de vidrio o latas por motivos de seguridad sanitaria; todas las consumiciones en zona de baño se servirán obligatoriamente en vasos de plástico.
- Disponer de seguro de responsabilidad civil de explotación por capital mínimo de 60.000,00 € antes de firmar.
- Acreditar el carné o certificado de manipulación de alimentos de todo el personal que preste servicios.
- Prohibición absoluta de subarrendar, ceder o traspasar la explotación del bar-cafetería a terceros.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS:

- Plazo de presentación: Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Felix.
- Lugar de presentación: Las propuestas de participación, junto con la documentación requerida y se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Felix, o bien telemáticamente mediante la Sede Electrónica municipal (<https://www.felix.es>).
- Obtención de Pliegos: El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares regulador del procedimiento se encuentra a disposición completa de los interesados en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica (www.sede.felix.es).

En Felix, a **22 de septiembre** de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Baldomero Martínez Carretero

Plaza de la Libertad, 4 • 04728 Felix (Almería) • Tlfno: 950 55 95 77

Correo-e: secretaria@felix.es • Sede Electrónica: www.sede.felix.es • Página 2

Código Seguro De Verificación	eByZfqujENf7/yoaqEDz9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Baldomero Martinez Carretero - Alcalde Ayuntamiento de Felix	Firmado	22/09/2026 12:26:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eByZfqujENf7/yoaqEDz9g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

